

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 04

Fecha: 29/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 31 719 2011 00006	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA MERCEDES BERNAL DE LOPEZ Y OTROS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.- SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Devolver el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección C, despacho del magistrado Fernando Iregui Camelo. Para que determine el valor de la condena en costas en dicha instancia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2016 00058	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORGANIZACION SANTAMARIA & CIA SCA	LA NACION RAMA JUDICIAL DIAN	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Por Secretaría librar comunicación a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que remita el trámite surtido con la sentencia de segunda instancia y su notificación.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2016 00102	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE GUILLERMO T. ROA SARMIENTO Y OTROS	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Aceptar la petición de ampliación de la parte actora, por el término de un mes contado a partir de la solicitud, para que se encuentre un profesional idóneo que adelante su dictamen pericial, para continuar con la objeción por error grave que se adelante en contra del concepto rendido por la señora Teresita Medina Montenegro.(2.1) SEGUNDO: Negar la solicitud de retención de título judicial elevada por la parte actora, y en su lugar entréguese el título judicial que reposa en el expediente a favor de la Teresita Medina Montenegro, lo anterior con fundamento en la parte motiva de esta providencia. (2.2 y 2.3)	28/01/2021	
11001 33 43 060 2016 00230	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAFAEL LEONARDO PRIETO	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL-	AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO PRIMERO: Por Secretaría librar comunicación a la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para que remita el trámite surtido con la sentencia de segunda instancia y su notificación.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2016 00388	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NAIN PEREZ PEREZ	MINDEFENSA NAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección A, en providencias del 12 de noviembre de 2020.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2017 00024	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIANA RESTREPO ORTIZ	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección A, en providencias del 21 de mayo de 2020.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2017 00204	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FERNANDO ISAAC MERCADO YEPES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección B, en providencias del 11 de junio de 2020.	28/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2017 00360	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ITALDEC SAS	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección A, en providencias del 30 de julio de 2020.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2018 00184	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GRUPO CUIDAR SAS	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	ABRE INCIDENTE PERSONA PRIMERO: Dar apertura de incidente de desacato en contra del Superintendente Nacional de Salud, Dr. Fabio Aristizábal Ángel.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2018 00354	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALEJANDRA MORALES DIAZ Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca –Sección Tercera –Subsección C, en providencias del 29 de mayo de 2020. SEGUNDO: Fijar el nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la continuación de la audiencia inicial.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2018 00442	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR MANUEL HIGUITA E.	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes por el término de tres días, las respuestas brindadas por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional. Ejecutoriada la presente providencia, por secretaría envíese la respuesta a las partes vía correo electrónico. Fecha desde la cual, se comenzará a correr el término a que se hace referencia en el numeral anterior.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2019 00036	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YADIRA CAMACHO LOSADA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA TERCERO: Fijar el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las doce (12:00 p.m.), para la celebración de la audiencia de pruebas.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2019 00140	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY ANTONIO CRISTANCHO SUAREZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Se requiere por el término de cinco días a la parte actora, para que informe el trámite impartido al oficio 99 de 2020. SEGUNDO: Por Secretaría reiterar oficio 99 del 2020, con destino al Centro de Servicios Judiciales de Paloque-mao. de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, haciendo las advertencias referidas en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2019 00202	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIAN MOSQUERA M Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Por Secretaría reiterar oficio 286 del 2020, con destino a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional. de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, haciendo las advertencias referidas en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2019 00224	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN DAVID PEREZ TABIMA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Por Secretaría reiterar oficio 320 del 2020, con destino a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional. de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, haciendo las advertencias referidas en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2019 00238	ACCION CONTRACTUAL	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL	AMPARO PRADA ROMERO	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA PRIMERO: Aceptar la renuncia de poder presentada por la abogada Olga Pilar Zuluaga Herrera. SEGUNDO: Tener por apoderado del Instituto para la Economía Social, al abogado MANUEL ALBERTO CORRALES MEDINA titular de la cédula de ciudadanía 79.508.968 y de la T.P. 96.387 del C. S. de la J., en los términos y efectos, del poder aportado digitalmente.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2019 00298	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SONIA AGUIA CABRERA	SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA Y OTROS	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA PRIMERO: Admitir la reforma de la demanda. SEGUNDO: Córrese traslado de la reforma de la demanda por la mitad del término inicial.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2020 00296	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ANGEL GARCIA RAMIREZ Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2020 00302	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA SALINAS SABALLE Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2021 00004	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN STIVEN DUQUE GONZALEZ Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de esta providencia.	28/01/2021	
11001 33 43 060 2021 00008	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MIREYA MARIN MOGOLLON Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda interpuesta por Mireya Marin Mogollón quien actúa en nombre propio y en representación de sus hijos menores Zarich Vanessa Campo Marin Y Jairo David Cote Marin; Jose Leonardo Jiménez, Marilym Dayana Jiménez Marin, María	28/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE

